

ACTA N° 3

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Méritos para cubrir un puesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

A los 07 días del mes de enero del año 2025, siendo las 10:30 hs., se reúne la Comisión de Selección vía Zoom, para realizar la evaluación documental, establecer la lista de admitidos y no admitidos y el cronograma de actividades para el CM del puesto de Profesional Junior en Gestión Jurídica- DGJP para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

Esta Comisión de Selección está integrada por:

1. Miembros plenos:

- **Representante de la Máxima Autoridad Institucional:** Horacio Codas, C.I.C. N.º 1.860.625, Gerente General.
- **Directora General de Gestión del Capital Humano, como responsable de la UGDP:** Luz Bella Cardozo C., C.I.C. N.º 2.621.032.
- **Superior del área dónde se genera la vacancia:**
- **Jorge Delgado Concha**, C.I.C. N.º 2.112.561, Director General de Jubilaciones y Pensiones

2. Veedores:

- **Representante de la Dirección Anticorrupción y Transparencia:** Carlos Maldonado, C.I.C. N.º 3.991.947.
- **Representante de los funcionarios nombrados:** Hugo Daniel Arrieta, C.I.C. N.º 1.638.533
- **Representante de los funcionarios por PRISIFUMIH:** Cayetano Vera, C.I.C. N.º 1.486.719.
- **Representante de los funcionarios por SIFUPROMH:** Pedro Fariña, C.I.C. N.º 4.325.858.
- **Representante de los funcionarios por SIFUSFP:** Osvaldo Prado, C.I.C. N.º 2.207.109.

Por el Equipo Técnico de Apoyo, participan de la presente reunión:

- **Wilfrido Ovelar**, C.I.C. N.º 494.415, Coordinador Interino de Desarrollo del Talento Humano de la DGGCH.
- **Romina Amarilla**, CI N° 3.795.399 – Enc. De Despacho Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.

La Comisión de Selección hace constar en la presente Acta lo siguiente:

En atención al cierre del periodo de postulaciones, publicado en el Portal Paraguay Concurso, se reúne la Comisión de Selección, a fin de verificar las informaciones declaradas y documentaciones adjuntadas en el SPI (Sistema de Postulación a Instrumentos) del CONACYT, por los postulantes, de manera a realizar la evaluación documental para el establecimiento de la nómina de admitidos y no admitidos del Concurso de Méritos para cubrir el puesto de Profesional Junior en Gestión Jurídica- DGJP, 37 postulaciones recibidas.

Cabe mencionar que los plazos, las condiciones y los requerimientos para las respectivas postulaciones fueron difundidos en www.paraguayconcurso.gov.py, por tanto, las postulaciones fueron recibidas desde las 08:00 horas del 27 de noviembre hasta las 15:00 horas del 03 de diciembre del año 2024.

En el caso de las postulaciones duplicadas, realizadas por el/la mismo/a interesado/a, se consideró como válida la última postulación remitida, por tanto, las anteriores quedaron anuladas.

ACTA N° 3

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Méritos para cubrir un puesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Comisión de Selección realizó la Evaluación Documental de todas las postulaciones con la verificación de las documentaciones levantadas en el sistema, de conformidad con el Art. 18 inciso c) del Decreto 3857/2015 y lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado.

En base a la verificación realizada se presenta a continuación la cantidad de Admitidos y No Admitidos:

Puesto	Admitidos	No Admitidos
Profesional Junior en Gestión Jurídica- DGJP	28	9

En tal sentido, finalizada la evaluación documental correspondiente, se anexa a la presente el listado de admitidos y no admitidos.

Por otra parte, conforme a lo establecido en las normativas vigentes, desde el día hábil siguiente a la publicación del listado de admitidos y no admitidos, los postulantes tendrán 2 días hábiles, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, para realizar sus consultas y/o reclamos, a través del correo concursos@hacienda.gov.py.

Igualmente, se establece que serán de manera virtual las reuniones informativas. La evaluación de conocimiento será de manera presencial y a través del formulario digital, para ello cada concursante deberá contar con un teléfono inteligente o con una notebook con conexión a internet y acceso a su correo declarado en el formulario de postulación. Se prohibirá el uso de protectores anticurioso, reloj Smart y auriculares.

Estas se llevarán a cabo, de acuerdo a los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes y a la disponibilidad de los miembros de esta Comisión. El cronograma de actividades, queda de la siguiente manera:

N°	Actividades	Fecha/Horario	Lugar
1	Reunión Informativa con Admitidos	15/01/2025 a las 14:00 hs.	Modalidad Virtual, a través de la plataforma ZOOM. El enlace será remitido previamente a cada concursante al correo electrónico declarado al momento de la postulación.
2	Evaluación Curricular	20/01/2025 a las 11:00 hs.	Modalidad Virtual, a través de la plataforma ZOOM. Participan miembros de la Comisión de Selección y del Equipo Técnico de Apoyo.
3	Evaluación de Conocimientos	21/01/2025 desde las 08:00 hs.	Modalidad presencial. Salón principal de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas ubicado en la ciudad de Lambaré, sito en Cacique Lambaré c/ Cerro Corá
4	Entrevista	21/01/2025, desde las 09:00 hs. (aprox. Sería a continuación de la evaluación de conocimientos por orden alfabético de apellido) (*)	

Se adjunta el temario o bibliografía para la Evaluación de Conocimientos, y forma parte del Anexo de la presente.

A través del Equipo Técnico de Apoyo se remitirá al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, las informaciones requeridas a fin de que sean publicadas.

ACTA N° 3

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Concurso de Méritos para cubrir un puesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los miembros de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica, solicitando seguir con los trámites para la Publicación del llamado a Concurso.

Se finaliza la reunión, siendo las 11:00 horas.

.....
Horacio Codas

.....
Luz Cardozo

.....
Jorge Delgado

.....
Carlos Maldonado

.....
Hugo Arrieta

.....
Cayetano Vera

.....
Pedro Fariña

.....
Osvaldo Prado



EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
ANEXO 1- ACTA N° 3

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Profesional Junior en Gestión Jurídica-DGJP

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	ADMITIDO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
1	CMEF03-2532	SI	
2	CMEF03-2611	SI	
3	CMEF03-2595	SI	
4	CMEF03-1012	SI	
5	CMEF03-1484	SI	
6	CMEF03-579	SI	
7	CMEF03-729	SI	
8	CMEF03-71	SI	
9	CMEF03-1107	SI	
10	CMEF03-2285	SI	
11	CMEF03-194	SI	
12	CMEF03-1558	SI	
13	CMEF03-1883	SI	
14	CMEF03-2459	SI	
15	CMEF03-22	SI	
16	CMEF03-2169	SI	
17	CMEF03-416	SI	
18	CMEF03-2515	SI	
19	CMEF03-297	SI	
20	CMEF03-2005	SI	
21	CMEF03-338	SI	
22	CMEF03-1757	SI	
23	CMEF03-2427	SI	
24	CMEF03-1054	SI	

EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
ANEXO 1- ACTA N° 3

OEE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PUESTO: Profesional Junior en Gestión Jurídica-DGJP

NRO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	ADMITIDO (SI/NO)	OBSERVACIÓN
25	CMEF03-2614	SI	
26	CMEF03-1390	SI	
27	CMEF03-204	SI	
28	CMEF03-1270	SI	
29	CMEF03-1763	NO	Cedula de identidad vencida
30	CMEF03-1995	NO	No presentó ambos lados del Título universitario
31	CMEF03-1387	NO	Título no está registrado por el MEC
32	CMEF03-2235	NO	Título no está registrado por el MEC
33	CMEF03-1839	NO	No presentó ambos lados del Título universitario
34	CMEF03-336	NO	No presentó ambos lados del Título universitario
35	CMEF03-1043	NO	No presentó título universitario
36	CMEF03-1806	NO	No presentó copia cedula de identidad
37	CMEF03-1925	NO	Cedula de identidad vencida

ANEXO 2 - ACTA N° 3

TEMARIO

Profesional Junior en Gestión Jurídica- DGJP

- Ley N.º 6715/2021, Ley N.º 6822/2021, Ley 7278/2024.
- Ley N° 2345/2003
- Ley N° 3613/2009
- Ley N° 4747/2012
- Ley N° 3206/2007
- Ley N° 4820/2010
- Ley N° 6302/2019
- Ley N° 6522/2020
- Ley N° 6577/2020
- Ley N° 6648/2020
- Ley N° 1.115/1997
- Ley N° 7280/2024.
- Ley N.º 7158/2023, *«Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas»*.
- Decreto N.º 1041/2024, *«Por el cual se aprueba la Estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*.
- Resolución MEF N.º 14/2024, *«Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*.
- Ley N.º 1626/2000 de la Secretaría de la Función Pública y sus modificaciones.
- Código de Ética vigente, Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.)
- MECIP 2015.